



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00069421- -UNC-ME#FL Segundo llamado Contratación Directa Serv. de Limpieza

VISTO:

El expediente EX-2023-00069421- -UNC-ME#FL por el cual se solicita la Contratación Directa por Compulsa Abreviada por Monto para la "Contratación del Servicio de Limpieza para los edificios de la Facultad de Lenguas sito en Av. Vélez Sarsfield 187 y Bv. Enrique Barros s/n - de la Ciudad de Córdoba - de esta Facultad";

CONSIDERANDO:

La nota de elevación elaborada por la Sra. Decana de la Facultad de Lenguas;

Que la Prosecretaria Económica Financiera sugiere llevar a cabo el procedimiento de Contratación Directa para atender a la mencionada solicitud;

Que dicho procedimiento de Contratación Directa se encuentra establecido en el Art. 25° inciso d) Punto 1) del Decreto N° 1023/2001 y en el Art. 2° inciso III de la Ordenanza del HCS N° 05/2013, 07/2022, RESOL-2023-5-E-UNC-SGI#AGI:

Que se cuenta con los recursos necesarios para afrontar la mencionada contratación;

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el llamado a Contratación Directa por

Compulsa Abreviada por Monto para la " la "Contratación del Servicio de Limpieza para los edificios de la Facultad de Lenguas sito en Av. Vélez Sarsfield 187 y Bv. Enrique Barros s/n - de la Ciudad de Córdoba - de esta Facultad".

ARTÍCULO 2º.- La comisión Evaluadora de ofertas estará compuesta por:

<u>Titulares:</u>	<u>Suplentes:</u>
Cra. María Clara Garzón	Sr. Gastón Chemes
Ab. Pablo Pulisich	Ab. Leonardo Consolini
Sr. Luis Pérez	Arq. María Paola Martini

ARTÍCULO 3º.- La comisión Receptora de provisión estará compuesta por:

<u>Titulares:</u>	<u>Suplentes:</u>
Sr. Diego Nicolás La Terza	Sr. Ángel Ricardo Sosa
Sr. Matías Gentile	Sr. Marcelo Schmid
Sra. Marisa Silvia Casas	Sra. Marta Rosa Elizabeth Oliva

ARTÍCULO 4º.- Comunicar y dar forma.